

por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Manresa, 22 de abril de 2002.—Los Administradores, Luis Planas Martínez, Álvaro Ribera Esteban, Franz Mariano Wendt, Julia Regas Esteve y Santiago Navarro Rovira.—16.841.

1.ª 6-5-2002

MAPISU FINANZAS, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedades, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 3 de junio de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y 4 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—17.342.

MARINA MARBELLA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente se le convoca a la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Marina Marbella Balear, Sociedad Anónima» a celebrar el día 24 de mayo del año 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 25 de mayo del año 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sita en Porto Cristo (Manacor), carretera Porto Cristo-Porto Cristo-No-vo, kilómetro 1 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo, 30 de abril de 2002.—El Secretario, Antonio Perelló Nebot.—17.219.

MARKT INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gràcia, 36, 4t, a las diez horas, del día 31 de mayo de 2002, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 3 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Aumento del capital social inicial y el máximo con cargo a reservas, mediante la elevación del nominal de las acciones y establecimiento de nuevo capital inicial y máximo y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV, de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega

o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.330.

MARQUÍNEZ GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

ERRIBERA GOITIA, SOCIEDAD LIMITADA LAIDAM 21, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Marquínez González, Sociedad Anónima», ha adoptado, por unanimidad, aprobar el Balance de escisión cerrado al 30 de septiembre de 2001, y la escisión total de la citada sociedad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a las dos sociedades beneficiarias correspondientes, a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 19 de abril de 2002.—Gabriel González Majuelo.—15.643. y 3.ª 6-5-2002

MDS PHARMA SERVICES ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

METI MADRID, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas, la Junta general de accionistas de «MDS Pharma Services España, Sociedad Anónima» y al accionista único de «Meti Madrid, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han acordado en fecha 20 de abril de 2002 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «MDS Pharma Services España, Sociedad Anónima» de «Meti Madrid, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de abril de 2002.—El Secretario no Consejero de «MDS Pharma Services España, Sociedad Anónima» y «Meti Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—16.788. 1.ª 6-5-2002